



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 01 OCT 2024

Expediente N° 14.254/2006

N° 249

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.254/2006, en el que se gestiona la autorización para el redictado de asignaturas de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas N° 1197/24 y N° 1208/24, el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, por un lado, y los Esps. Ings. Gustavo Lucio LAZARTE y Viviana Beatriz SÁNCHEZ, por el otro, solicitan autorización para el redictado de las asignaturas "Construcciones Metálicas y de Madera" y "Instalaciones de Edificios II", respectivamente, durante el Segundo Cuatrimestre de 2024.

Que los docentes adjuntan a sus solicitudes los correspondientes cronogramas de actividades.

Que la Escuela de Ingeniería Civil se ha expedido favorablemente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N°156 /2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

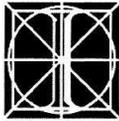
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar los redictados, durante el Segundo Cuatrimestre de 2024, de las asignaturas de Ingeniería Civil que seguidamente se detallan:

- "Construcciones Metálicas y de Madera"
- "Instalaciones de Edificios II"

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los Responsables de las Cátedras detalladas en el Artículo 1; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a las



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.254/2006

Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a la Dirección de Alumnos;
a los Departamentos Docencia y Personal y girar a la Dirección de Alumnos para su toma de
razón y demás efectos.

EMP

RESOLUCIÓN FI Nº. 249 -CD- 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BER KHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa